

Retos para enfrentar el Shock del Covid-19 en Colombia

Para Colombia los efectos de la pandemia mundial por el Covid 19 no solo se quedan en el ámbito de la salud pública sino que afectan la vida familiar, las actividades económicas, el funcionamiento de las instituciones y la movilidad de las personas. Ello explica las drásticas medidas que están tomando las autoridades del nivel nacional y regional para contener o aminorar la expansión de este virus al interior de nuestro país, y brindar atención a la población que pueda resultar afectada por la enfermedad.

Ante la ausencia de una vacuna que contenga al virus, los efectos del Covid 19, ya se han hecho sentir en lo económico a nivel global, lo cual llevó a la Organización Mundial de la Salud a declararla una pandemia. Ella ha traído reducción en la demanda, caída en las bolsas de valores, reducción del precio del petróleo, cierre de fronteras, cuarentena de ciudades y cierre de puertos y aeropuertos.

Así, toda esta menor actividad en el comercio, en el turismo y en las industrias se traducirá, como ya lo han estimado algunas agencias, en un menor crecimiento económico a nivel mundial pues tiene elementos significativos que afectan tanto la oferta como la demanda. Por ello comienza a advertirse el riesgo de que estemos en camino de una recesión mundial

Colombia no es ajena al shock económico que está generando el Covid 19, como ya se ha visto con la aceleración inesperada del precio de dólar causada por el derrumbe de los precios del petróleo, y ello

comenzará a manifestarse en el corto plazo en la caída de las importaciones (incluidos alimentos, maquinaria y equipo) y además de los efectos negativos que generará en la mayoría de ramas de actividad económica la reducción de la demanda de bienes y servicios y va a encarecer el servicio de la deuda externa pública y privada, la cual por cierto ha crecido aceleradamente en los últimos años.

Esta brusca reducción de las actividades económicas, sociales y religiosas es el costo de buscar el objetivo loable de frenar y erradicar el avance de este virus al interior del país. Por ello ha cambiado el panorama actual y la perspectiva de las metas económicas y fiscales para el 2020, y sobre todo para el próximo año. A la caída de los ingresos petroleros y por ende de las transferencias de Ecopetrol al gobierno, se unirá la merma de ingresos fiscales por las reducciones de impuestos aprobada en la última Ley de financiamiento, lo cual merecería revisarse.

Para enfrentar este shock y responder de la mejor manera el gobierno con las demás autoridades económicas, gremios y representantes de la sociedad en general, deben tomar medidas de manera coordinada, para mitigar y suavizar el impacto económico en los sectores, empresas y hogares que se verán más afectados. No olvidemos que un menor crecimiento económico, afecta el recaudo tributario, complicando así las finanzas públicas, y también se traduce en una mayor tasa de desempleo.

En esta coyuntura de emergencia económica y social, el gasto público es fundamental, como lo ha señalado el Fondo Monetario Internacional, en primer plano para proveer los recursos necesarios para atender la salud

de la población, cuidar los enfermos y frenar el avance del Virus, y de otro lado, para impulsar la demanda interna.

Por tanto, como otros países ya lo están haciendo, Colombia debe adoptar medidas especiales de política monetaria y fiscal para contrarrestar los efectos negativos en la actividad económica y en el empleo. Las autoridades económicas en Colombia ya han tomado algunas medidas, en medio de la declaratoria de emergencia nacional, para facilitar mayores recursos al sector salud, dar alivios a las pequeñas y medianas empresas, y beneficios monetarios para la población más vulnerable (para los beneficiarios de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, y adelanto del mecanismo de compensación del IVA). En esa línea se decidió la reconexión del servicio de agua a las personas que tenían suspendido este servicio por falta de pago, pues dicho elemento es indispensable como principal elemento de prevención para evitar la difusión del virus.

Por su parte, el Banco de la República también implementó medidas para intervenir el mercado cambiario y expandir la liquidez. El ministerio de Hacienda, por su parte, extendió los plazos para el pago de tributos y flexibilizó las condiciones para transar en el mercado de TES.

Si bien estas medidas son importantes, no son suficientes para sostener el drástico efecto negativo que recibirán la actividad económica y el empleo, por lo que se requiere de medidas adicionales, como elevar el gasto público de manera transitoria, comprendiendo que es una coyuntura de carácter especial en el cual se requiere el estímulo fiscal. Y si bien las empresas se deben comprometer a no despedir a los trabajadores, la gran masa de trabajadores informales que carecen de

un contrato de trabajo, será necesario adoptar estrategias urgentes de atención a esos trabajadores ya a sus familias.

En lo que tiene que ver con la política fiscal, hay que precisar que si bien la regla fiscal tolera un mayor déficit fiscal en caso de una desaceleración de la economía, solo permite un aumento del gasto público en una recesión. Sin embargo, en los actuales momentos el gasto podría evitar ese resultado o por lo menos moderar una drástica caída del producto. En esa línea la declaratoria de emergencia económica que ha adoptado el gobierno nacional otorga un margen legal para adoptar medidas extraordinarias.

Se podría también apelar a la cláusula de escape de la regla fiscal y en lugar de un superávit primario, tolerarse como máximo un balance equilibrado (0,0% del PIB), que marcaría un límite al gobierno y daría una señal de disciplina fiscal al mercado. El mayor déficit fiscal sería transitorio y en la medida en que las condiciones se normalicen, se harían los ajustes respectivos para retomar las metas de la regla fiscal en el mediano plazo.

Esto le otorgaría margen al Gobierno para aumentar el gasto hasta en un 0,6% del PIB, que podría ser destinado a diferentes usos, tales como:

- Gasto en salud, y la emergencia actual requiere la contratación y personal médico, compra urgente de medicamentos y otros gastos asociados.
- Paliar la falta de generación de ingresos para los hogares, que dificulta el cumplimiento de las obligaciones financieras, por el aumento del desempleo debido a la suspensión de actividades en ciertos sectores (educación, servicios, etc.), se requeriría un

acuerdo con el sector financiero para acordar procesos de reestructuración de la deuda y subsidios y apoyos monetarios del gobierno que alivien temporalmente las dificultades crediticias de los hogares, lo que de paso contribuiría a estabilizar el consumo y al mismo sector financiero.

- La medida de eliminar el costo de transferencias entre diferentes instituciones financieras es un pequeño alivio, pero si se detiene la actividad económica y con ello se reducen los ingresos de los ciudadanos, el pago de las deudas debe reprogramarse en condiciones blandas.
- En esa misma línea el Icetex podría suspender el pago de cuotas a los deudores durante dos meses, sin ningún tipo de tasa de mora o reajuste de cuotas.
- Podría evaluarse además la posibilidad de otorgar un subsidio transitorio al empleo, que garantice estabilidad laboral y un flujo de caja para las empresas en la medida en que sostiene en parte el consumo y la demanda agregada.

Para la población que se encuentra en la informalidad (50% del empleo o más en varias ciudades) y la pobreza (entre el 10 y el 20% de la población), y que con las medidas de distanciamiento social, se afectaría drásticamente sus ingresos, podría evaluarse la posibilidad de una renta básica durante dos meses, consistente en una transferencia de medio salario mínimo (\$490.000). Esto contribuiría también a sostener el consumo agregado y la actividad económica. Los gobiernos de Estados Unidos y de España han adoptado medidas en esta dirección.

Ahora bien, ¿cómo financiar el mayor déficit fiscal que se derivaría de estas medidas?

La Tesorería Nacional cerró el 2019 con un portafolio de alrededor de \$50 billones (de los cuales 18 billones corresponden al sistema general de regalías y el resto a los demás fondos administrados y a la Tesorería). Por tanto, otra alternativa para enfrentar la coyuntura actual sería usar el disponible de la Tesorería (unos \$5,2 billones) o acudir a un préstamo transitorio de los fondos administrados para que el Gobierno utilice estos recursos en las diferentes asignaciones señaladas anteriormente. El mecanismo de financiación es menos costoso que otras fuentes de financiación como los TES o la misma deuda externa, casi inviable en estos momentos.

Otra alternativa es una transferencia de recursos del Banco de la República a la Tesorería Nacional a cambio de títulos TES. Este tipo de operación está contemplado en la Constitución Nacional, previa aprobación por parte de todos los miembros de la junta del emisor. Si la preocupación es la inflación, el Banco puede vender estos TES para mantener la liquidez que tiene como objetivo de política monetaria.

De otro lado en la política monetaria, como lo ha señalado el Fondo Monetario Internacional (FMI) los bancos centrales deben seguir reactivando la demanda agregada a través de la flexibilización de las condiciones financieras y asegurando el flujo de crédito hacia la economía real. El hecho de que exista una línea de crédito flexible desde el FMI ya aprobado para Colombia y que permitiría recurrir a recursos frescos sin dilación, otorga un seguro de acceso a liquidez que debe reflejarse en la mayor confianza en las perspectivas de la economía y evitar que continúen las acciones especulativas motivadas por el pánico que solo consiguen agravar la situación que se quiere evitar.

Por ejemplo, los principales bancos centrales, han adoptado políticas monetarias expansivas, mediante la reducción de tasas de intervención, compra de activos y apertura de líneas de crédito recíprocas para disminuir la tensión en los mercados financieros. Así mismo el FMI recomienda a los bancos centrales de las economías emergentes adoptar medidas para resolver la reversión de los flujos de capital y los shocks en el mercado de materias primas. Para ello se plantean intervenciones en los mercados de divisas y medidas de gestión de los flujos de capital, como complemento a medidas como reducción de tasas de interés, ampliación de cupos de liquidez y otras medidas de política monetaria.

En la política financiera regulatoria, como lo aconseja el FMI los supervisores del sistema financiero deben tomar las medidas necesarias para preservar la estabilidad financiera, mantener la solidez del sistema bancario y sostener la actividad económica. Se deben aplicar las regulaciones vigentes para el sistema bancario, en cuanto a reservas de liquidez y capital, promover la renegociación de vencimientos de créditos y la reducción de tasas de interés y costos financieros. También será fundamental informar sobre los riesgos y comunicar de manera clara las expectativas de los órganos de supervisión para que los mercados funcionen adecuadamente durante la crisis.

En general, lo importante es que las medidas que ya ha tomado el gobierno y otras que se podrían adoptar busquen proteger la salud todos los colombianos, y tratar de que se afecte lo menos posible la economía y se evite caer en una recesión.

Todo esto se traduce en proteger el bienestar de la población. Por ello es necesario que todos los ciudadanos asumamos nuestra propia responsabilidad de respetar las medidas de aislamiento, cuidar a los

adultos mayores que son mas vulnerables, cancelar eventos y buscar la ayuda sanitaria en caso de síntomas negativos.

Este es el momento de la solidaridad y del compromiso de cada uno por el bienestar de todos y todas.